

Bogotá, 21 de febrero de 2023

Doctora
CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social
Ciudad

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

MAURICIO ECHEVERRI DÍEZ, mayor, identificado con cédula de ciudadanía número 98.525.069, actuando en calidad de Representante Legal de la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud - **ASSOSALUD** con NIT 830.108.359-5 y **MARLENE ISABEL VÉLEZ DE LA VEGA**, identificada con cédula de ciudadanía 26259647, actuando en calidad de Representante Legal del Colegio Nacional de Bacteriología **CNB** Colombia NIT: 803.073.502, presentamos derecho petición en el marco del artículo 23 Constitucional, con base en los siguientes

HECHOS

PRIMERO: El CNB presentó a usted derecho de petición en fecha 28 de diciembre de 2022 en que manifestamos nuestra inquietud por la ausencia de reconocimiento de los profesionales de bacteriología y laboratorio clínico en el modelo de salud planteado por su ministerio.

SEGUNDO: Con radicado 202223112585701, el Ministerio de Salud contestó indicando que se realizarían consultas públicas y mesas de trabajo en las que esperaban contar con nuestra participación.



TERCERO: Al día de hoy ya se encuentra radicado el proyecto de Ley 339 de 2023, nunca fuimos invitados a las mesas mencionadas y persiste la desatención al rol del Bacteriólogos y los Laboratorios en los EMIT con las graves consecuencias en el riesgo legal en salud y lo peor la calidad en la atención de los pacientes.

PETICION

PRIMERA: Se indique en forma detallada cuál va a ser la participación de los bacteriólogos y los laboratorios clínicos en la estrategia de atención primaria en salud.

SEGUNDA: De manera urgente nos conceda una cita para organizar una mesa de trabajo específica para atender nuestras solicitudes, pues es el Colegio Nacional de Bacteriología CNB Colombia es el llamado a representar técnico-científicamente a nuestro gremio en los aspectos reglamentarios, clínicos y de salud pública de nuestra profesión.

TERCERO: Es **ASSOSALUD** la organización gremial de segundo nivel llamada a ejercer la representación del talento humano en estos aspectos legislativos por disposición de la Ley 1164 de 2007

Atentamente,

Marlene I. Velez de la Vega
MARLENÉ I. VELEZ DE LA VEGA
 Presidenta CNB-Colombia

Mauricio Echeverri Díez
MAURICIO ECHEVERRÍ DÍEZ
 Presidente ASSOSALUD